

veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TAY OCHO.

Alcalde mayor, y tambien para que si a la *Real Audiencia* parciere
en la punta de mañana se anuncie esta noticia a los *Refe-
ridos* Exores Comendados, por Representa^{on} al Ex^{mo} Sr. Marques
de la Ensenada, y demas *Ex^{os} Ministros*, y *Atribunales* que *Com-
benzan* a la *Real Audiencia* haviendolo oydo: dio las mayores gra-
cias al Sr. D. *Agustín*, y su companero, por el Ex^{mo} Com^{do}
que se an dedicado a la *gracia* destas diligencias, encargan-
do a dho. Sr. *Agustín* parecer las mas expresivas a dho. Sr. Alcalde *Ma^{or}*
manifestandole el reconocimiento en que queda este *Reyno*
taniento de la puntualidad, y exactitud, con que se yntrae a
en la defensa de las *Realidades*, y *Privilegios* desta *Real Audiencia*. Con
servacion de sus propios, y *Jurisdiccion* que le pertenese: y
acordo se haga la Representa^{on} que propone dho. Sr. Don
Agustín, en la forma que lo tenga por *Combeniente*, con
dho. Sr. Don *Joseph* fuentes, su companero, a los Ex^{mos} Señores
Marques de la Ensenada, y Sr. *Joseph* de Cabasal, *Ex^{os}*
biendo acentos *Ex^{os}* y a los demas qui tengan por precisos para
lo que se les da amplia *Comision*, y *facultad*; y para que con-
tinuen en esta *ynstitucion*, las demas diligencias que se an
consequentes a el *formal* *Recurso* que se ha de arer a sus
Maj^{es} con *Justificacion* de todos los *ynstrumentos*, autos, y *dili-
gencias* que diga en esta materia: que dho. Sr. Don
Agustín, veque a los *Ministros*, y *Escribano*, lo Salario
que se les deban satisfacer por su ocupacion, y *travajo*, en
estas diligencias del *Refe*, y *Cumaria* *Exercutada* para
prueba a los Exores que quedan *Relacionados*